



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 30 de mayo de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se declara desierta la convocatoria del concurso-oposición de promoción interna para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional D, convocado por Resolución de fecha 27 de marzo de 2019 (BOCM de 9 de abril).

Habiendo sido convocado concurso-oposición de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional D de la Universidad Complutense de Madrid, y no habiendo concurrido al mismo ningún aspirante, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)




Concepción Martín Medina